

litos....." etc. ¿No se le daría más interés y vida á estos problemas tomando alguna vez la materia prima de la clase de Historia? Los niños podrían calcular la edad de tal ó cual personaje histórico, la duración de tal ó cual guerra, el número de vidas sacrificadas en la misma, etc., etc. El maestro que quiera aprovechar la fuente que le indicamos, no carecerá jamás de problemas, y fomentará á la vez el *interés histórico* en los niños.

4º CANTO.—Entre las canciones que aprendan los niños, algunas deberían relacionarse con la *Historia Patria*. Después de haber contado el maestro con palabras conmovedoras el triste fin del padre de nuestra independencia, mandará que los niños se pongan en pie y hará cantar *A Hidalgo*..... Desgraciadamente no tenemos aún esta clase de *cantos escolares* y hay que hacer á nuestros *poetas* y *compositores nacionales* la misma excitativa que hicimos al hablar de las representaciones de *dramas históricos*.

Para terminar lo relativo al procedimiento concéntrico, basta recordar que también la *Moral* y la *Instrucción cívica* tienen íntimos puntos de contacto con la enseñanza de la *Historia*.

CAPITULO VII.

El uso de un texto especial de Historia.

Intencionalmente he dejado este MEDIO de la enseñanza hasta lo último, pues mientras que en la escuela *antigua* se le consideró como el *primero*, el *indispensable* y, las más veces, el *único*, la escuela *moderna* le asigna un *papel muy secundario*. Para la mayor parte de las asignaturas de la *enseñanza primaria elemental* lo juzgo no sólo *inútil*, sino *perjudicial*. Tocante á Historia, bastará que el *libro de lectura* de cada año escolar contenga *unas cuantas* piezas sobre *puntos principales* del programa del año respectivo, algunas *poesías históricas* que llenen la misma condición, y tal vez uno que otro *documento histórico* ó extracto *textual* de los mismos. Como no tenemos hasta ahora libros de lectura adecuados, sería tal vez conveniente formar, por lo pronto, una pequeña colección de *material* para la clase de Historia: pero entiéndase que

no se trata de un grueso *volumen*, sino de un *cuaderno* de pocas páginas. (*)

En cuanto á la *enseñanza primaria superior*, creo que sí podría ser útil un texto para el 5º y 6º año respectivamente, aunque no lo juzgo indispensable. Este texto deberá constar de cincuenta á cien lecciones, de tres á seis páginas (suponiendo que sea del tamaño de esta obra), cuyo contenido se ajustará del todo á las prescripciones del programa oficial. Deberá estar provisto de buenas *estampas* que representen *los personajes y sucesos* principales, y

(*) Pocos años después de haber escrito esos renglones, tuvimos la gran satisfacción de ver realizados nuestros deseos: JUSTO SIERRA, nada menos, el eminente literato y competentísimo Profesor de Historia en la Escuela Nacional Preparatoria, ha puesto su pluma al servicio de la educación popular, escribiendo su *Primer y Segundo Años de Historia Patria*, cuadernitos de 70 y 90 páginas en 16º, respectivamente, arreglados al programa del 3º y 4º años escolares, y que se apartan por completo de la rutina seguida hasta ahora en la confección de "textos" elementales entre nosotros. Estos libritos contienen tan sólo, como el mismo autor le expresa, *elementos para los alumnos*, y no restringen, por consiguiente, la libertad del maestro, quien puede dar mayor extensión á los puntos que lo demanden así, y usará el libro después de su exposición oral, como un resumen para que los niños conserven mejor los conocimientos que se les han suministrado en la clase.

contener los necesarios *cuadros sinópticos, croquis, mapas históricos é itinerarios*. Como se trata de un libro para niños de diez á doce años, juzgamos verdaderamente indispensable que esté provisto de esta clase de *medios intuitivos*. (*)

En cuanto á su uso, se entiende que *no releva*, de ningún modo, al maestro de la obligación de dar su *clase oral*. La única modificación que sufrirá la *forma de cada lección*, es que, después del 5º ejercicio (*resumen por escrito*) ó en sustitución del mismo, si así lo prefire el maestro, se dará lectura á la lección respectiva del texto, haciéndose las explicaciones que fuesen necesarias. Se comprende que la lección del texto no ha de ser una reproducción de la exposición oral del maestro, sino más bien un *extracto muy condensado* de la misma.

(*) Este requisito ha sido perfectamente llenado en los libritos de *Justo Sierra*, y se encuentra atendido asimismo en el "Compendio de Historia General de México" por *Julio Zárate*, así como en las "Lecciones de Historia General de México," de nuestro apreciable discípulo el Sr. Profesor *Rafael Aguirre Cínta*, obra que se distingue por sus condiciones pedagógicas.